

ACTA Nº 9

COMISIÓN NACIONAL DE COORDINACIÓN DEL SISTEMA DE JUSTICIA PENAL

Fecha: 11 de marzo de 2013

Asistentes:

- Patricia Pérez Goldberg, Ministra de Justicia;
- Milton Juica Arancibia, Presidente (S) de la Excelentísima Corte Suprema;
- Gustavo González Jure, General Director de Carabineros;
- Juan Baeza Maturana, Director General (S) de la Policía de Investigaciones;
- Georgy Schubert Studer, Defensor Nacional;
- Olga Feliú de Ortúzar, Presidenta del Colegio de Abogados de Chile;
- Octavio Pino Reyes, Secretario Ejecutivo Suplente;
- Sara Lara Espinoza, Secretario Ejecutivo Suplente (S).

Tabla:

1. Aprobación del acta anterior, sesión de 14 de enero de 2013.
2. Proyecto de Ley de Perfeccionamiento del Sistema Procesal Penal. Reporte de tramitación legislativa del proyecto de perfeccionamiento del sistema de justicia penal.
3. Avances de las Subcomisiones (Comparecencia de Peritos en el proceso penal y Constatación de lesiones de imputados en el proceso penal).
4. Varios

Desarrollo:

1. Aprobación del Acta de la sesión anterior, de 14 de enero de 2013. Se acuerda el plazo de 2 días, para formular observaciones al acta anterior, luego de lo cual si no existen observaciones, se tendrá por aprobada.
2. Respecto al segundo punto de la tabla, expone la Ministra de Justicia, Sra. Patricia Pérez Goldberg, señalando que el proyecto de ley que perfecciona el sistema de justicia penal ingresó al Congreso y que se espera que a la brevedad se de cuenta de él en la sala del Senado.
El Presidente (S) de la Corte Suprema agregó que respecto de la parte legislativa del proyecto, se encuentra actualmente en la Corte Suprema para el correspondiente

informe al Senado, indicando que probablemente en el pleno del próximo viernes se revisará y el día 20 de marzo se evacuará el informe.

3. En cuanto al tercer punto de la tabla, expone Octavio Pino Reyes, Secretario Ejecutivo Suplente, quien se refiere en primer lugar, a los avances de la subcomisión de constatación de lesiones. En la anterior sesión de esta Comisión Nacional, se decidió designar a representantes de las diversas instituciones para que participen en la elaboración de un protocolo. Al efecto, señala que la mesa de trabajo ya comenzó a trabajar en la elaboración de dicho protocolo, pasando a exponer algunos de los temas que se han contemplado y, sobre los cuales ya existe principio de acuerdo. De este modo, se refiere a los objetivos, actores involucrados, participación en la elaboración de actas por parte de la Comisión Regional Metropolitana y eventos relevantes. Finalmente, indica que de acuerdo al cronograma de trabajo, durante el mes de abril se entregará a los representantes de las diversas instituciones participantes, el protocolo interinstitucional, para que sea evaluado en la próxima sesión del mes de mayo de esta Comisión Nacional.

El representante de la Defensoría Penal Pública destaca la importancia de los casos excepcionales, tales como: extranjeros que no hablan español, indígenas, discapacitados sordomudos y/o con enfermedad mental. A lo anterior, sugiere incorporar entre las excepciones (vía de constatación de lesiones en centro de salud) a las mujeres embarazadas.

El representante de Carabineros de Chile manifiesta su inquietud frente a posibilidad de que los casos contemplados por el protocolo interinstitucional como excepcionales, se conviertan en la regla general y, las actas de estado de salud, se utilicen para la minoría de los casos. Consulta sobre la situación de los indígenas.

Octavio Pino Reyes, Secretario Ejecutivo Suplente, señala que respecto a los indígenas hay discusión pendiente al interior de la mesa de trabajo, ya que se está en proceso de revisión de las normas internacionales sobre la materia. Agrega que Gendarmería de Chile informó que las situaciones denominadas como excepcionales, son bastante marginales estadísticamente.

La Ministra de Justicia, Sra. Patricia Pérez Goldberg, precisa que en el protocolo debiese omitirse la conjunción “o” cuando se hace referencia a los indígenas, extranjeros, discapacitados *“quienes no puedan darse a entender claramente”*.

El representante de la Corte Suprema señala que hay que considerar la cifra de imputados que van a solicitar por sí mismos o a través de sus defensores, la constatación de lesiones en un centro de salud, lo cual podría aumentar la cantidad de detenidos que recurrirán a la constatación de lesiones en lugar de utilizar el acta de estado de salud.

A continuación, Octavio Pino Reyes, Secretario Ejecutivo Suplente, expone en relación a la subcomisión de comparecencia de peritos a juicio oral, refiriéndose a los acuerdos alcanzados, particularmente, a la necesidad de participación de la Corporación Administrativa del Poder Judicial y, a la posibilidad de un auto acordado sobre el tema, ante lo cual se recibió un oficio de la Excm. Corte Suprema indicando su

improcedencia. Por otra parte, señala que actualmente se está trabajando en protocolos interinstitucionales entre el Servicio Médico Legal y el Ministerio Público, así como entre Carabineros de Chile y el Ministerio Público.

4. En relación al cuarto punto de la tabla (*Varios*) la Ministra de Justicia se refiere a la Ley 20.084 sobre Responsabilidad Penal Adolescente, señalando que sus objetivos apuntan a la responsabilidad y reinserción social. Además, refiere que junto con UNICEF se realizó una sistematización de la oferta programática de los centros y, los informes producto de este trabajo, fueron publicados en la web institucional de esta Secretaría de Estado. A continuación, cita el Plan Jóvenes que fue lanzado en el mes de marzo de 2013, cuyos ejes son: dignidad, seguridad y reinserción. Además, señaló que una mesa interinstitucional elaboró un mapa de nudos críticos y, seguidamente, se convocará una mesa de expertos, en pos de alcanzar un enfoque integral para resolver los actuales problemas legislativos, el cual incluirá áreas como la capacitación, coordinación y modificaciones legislativas.

También se refiere a los Tribunales de Tratamiento de Drogas (TTD), destacando el trabajo de la Unidad Coordinadora que funciona en el Ministerio de Justicia, la cual está trabajando en una mesa interinstitucional. En este contexto, destaca que el 75% de los imputados que pasan por los TTD no reinciden, así como también resalta la participación de Paz Ciudadana. Por su parte, indica que este programa se extendió durante el año 2012 a las Regiones VI y VII y que en el 2013 se aplicará en otras regiones del país.

El representante del Poder Judicial pregunta por el proyecto de ley sobre TTD, ya que éste se requiere, en tanto significaría una justificación presupuestaria para sustentar esta instancia.

La representante del Colegio de Abogados manifiesta su acuerdo con lo señalado por el Poder Judicial, ya que los planes pilotos son discutibles en su constitucionalidad.

Frente a estas intervenciones, la Ministra de Justicia dice que el contexto legal actual de los TTD es limitado y, por tanto, se trata de un tema por resolver.

Por otra parte, la representante del Colegio de Abogados cita información de prensa aparecida durante el fin de semana a propósito de la detención de personas de nacionalidad extranjera, quienes se encuentran detenidas por la PDI mientras es dictado el decreto de expulsión. Junto con lo anterior, señala que situaciones anómalas como la referida, también se presentan en relación a las medidas de apremio por cobranzas previsionales.

Ante lo previamente señalado, el representante del Poder Judicial agrega que ley de extranjería está en contradicción con normas actuales y que casos como el referido ocurren frecuentemente.

El representante de la Policía de Investigaciones de Chile señala que para efectos de ejecutar las expulsiones de extranjeros existen dificultades con las líneas aéreas, dadas algunas excepciones que obstaculizan los viajes. Además, indica que existe una contradicción entre la ley de extranjería y lo establecido en el Código Procesal Penal, Constitución Política y Tratados Internacionales, por tanto dicha institución tiene interés en conversar y resolver este tema.

La Ministra de Justicia dice que en cuanto a la normativa de extranjería, ésta se encuentra efectivamente desfasada, pero el Ministerio del Interior está actualmente trabajando en un proyecto para solucionar esta problemática.

El representante de la Policía de Investigaciones de Chile señala que la institución está trabajando en el proyecto de ley de migraciones. Agrega que se presentan problemas, por ejemplo, con personas que cumplen condena en libertad vigilada y luego son expulsadas, existe un vacío en este ámbito, así como también hay dificultades de coordinación entre Ministerio del Interior y las policías.

Finalmente, el Defensor Nacional sostiene que carecemos de un derecho integral de migrantes, por ejemplo, el migrante que no comete un delito, no tiene acceso a un abogado.

Se pone término a la reunión.